

La Plata,

23 FEB 1982

VISTO:

el ofrecimiento de donación efectuado, obrante a fs. 2 del Expediente N° 63.262/81, el cual consiste en una especie de semoviente y

CONSIDERANDO:

que dicha especie es de interés para el Jardín Zoológico de La Plata;

que corresponde dictar el acto administrativo - por el cual se acepte esta donación;

Por ello, el SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL, en virtud del artículo 57° de la Ley Orgánica Municipal y en ejercicio de las facultades del Departamento Deliberativo conferidas por el artículo 5° de la Ley 9448/79; sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1°.-Acéptase la donación del semoviente detallado a
- - - - -continuación:

Código	N° ident.	Ejemplar	Motivo del	Cant.	Valor total
			Alta		

8.7.0	2016	Lechuza del camp.	donación	1	\$ 200.000
-------	------	----------------------	----------	---	------------

ARTICULO 2°.-Por intermedio del Departamento Jardín Zoológico
- - - - -de la Dirección de Espacios Verdes y Limpieza -
cúrsese nota de agradecimiento al donante.

ARTICULO 3°.-Con la intervención de los Registros Patrimoniales
- - - - -pertinentes, dése de alta en el Patrimonio
Municipal al semoviente recibido en donación.

ARTICULO 4°.-Regístrese, comuníquese a la Dirección de Espacios Verdes y Limpieza y Contaduría General, dése al Boletín Municipal y archívese.

ING. CIVIL ENRIQUE CARLO COPPA
SECRETARIO DE PLAZA Y SERVICIOS MUNICIPALES

55123



DR. ANSEL FIAS ROMAN
INTENDENTE MUNICIPAL